



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, Enero Veintidós (22) de dos mil Veinticuatro (2024).

PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA.

**CAUSANTES: LUIS EDUARDO SANCHEZ ACEVEDO Y GILMA CECILIA
GARCÍA DE SANCHEZ (Q.E.P.D.).**

SOLICITANTES: LUIS EDUARDO SANCHEZ GARCIA Y OTROS.

Al despacho el proceso de la referencia con escrito del Dr. HUGO ARMANDO DE BRIGARD CUELLO a través del cual presenta escrito de Inventario y Avalúo de la Sucesión del señor LUIS EDUARDO SANCHEZ ACEVEDO Y la señora GILMA CECILIA GARCÍA DE SANCHEZ (Q.E.P.D.); como lo solicitó el despacho.

De acuerdo a lo anterior se ordena oficiar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), con el fin de allegarle el inventario y avalúo de los bienes presentado por el Dr. Dr. HUGO ARMANDO DE BRIGARD CUELLO de los bienes relictos del señor LUIS EDUARDO SANCHEZ ACEVEDO Y la señora GILMA CECILIA GARCÍA DE SANCHEZ (Q.E.P.D.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.

Juez.

Jmcc.

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72fc51369e2c66481296505f728bb9f3307387fe1882fca4d74317fbb9b9b8ce**

Documento generado en 26/01/2024 02:57:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>